

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1103*

RAD. 2020-00215-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial y la prueba de ello, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

FIJAR nuevamente la hora de las *9am* del día *25 Agosto* del corriente año para la realización de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso dentro del presente asunto.

Se requiere a las partes y apoderados se aporte los correos electrónicos previo a ello,

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria